

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 062 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 66

Fecha: 05/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 062 2016 00451	Ejecutivo Singular	LIDA LEBIA PARODY AVENDAÑO	EDWIN GUSTAVO SANCHEZ CORDOBA	Auto aprueba liquidación APRUEBA LIQUIDACION DE COSTA	02/10/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MAUVER ALMANYER CARDENAS CORREDOR
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 44 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE (antes
JUZGADO 62 CIVIL MUNICIPAL – Acuerdo PCSJA18-11127)

RADICADO: 110014003062-2016-00451-00

Bogotá D.C., 2 de octubre de 2020

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por la secretaría se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte aprobación en los términos del Art. 366 *ibídem*.

Finalmente, en el momento oportuno, remítase el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución para continuar su trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Karen', with a circled '5' at the start and a circled '3' at the end.

KAREN JOHANNA MEJÍA TORO
JUEZ